LEY 1331 DE 2009

(JULIO 17 DE 2009)

Por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la asociación Iberoamericana de tribunales de justicia fiscal y administrativa (AIT) y en la asociación internacional de altas jurisdicciones administrativas (IASAJ)

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTICULO 1º-. Ratifícanse las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) representado por la Sección Cuarta y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ) representado por el delegado de la Sala Plena de la Corporación.

ARTICULO 2º-. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial deberá proveer y prestar todo el apoyo presupuestal y logístico necesario para hacer efectiva la permanencia y participación del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa AIT y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ).

ARTICULO 3º-. Autorizase al Gobierno nacional para que incluya en el presupuesto correspondiente a la Rama Judicial un rubro, con el objeto de que el Consejo de Estado pague las cuotas adeudadas y futuras de los compromisos internacionales adquiridos con la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) y la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ).

ARTICULO 4º-. La presente Ley empezará a regir a partir de su publicación.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Emilio Ramón Otero Dajud

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Germán Varón Cotrino.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 17 JUL 2009

FABIO VALENCIA COSSIO

Ministro del Interior y de Justicia

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR

Ministro de Hacienda y Crédito Público